



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-01-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	2'392,343.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'195,479.00
Estatad:	1'196,864.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 229-02-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	2'824,054.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'411,696.00
Estatad:	1'412,358.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 229-03-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora	
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727	
Importe Total:	2'941,374.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		1'470,611.00
Estatad:		1'470,763.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SAGARPA y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 229-04-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

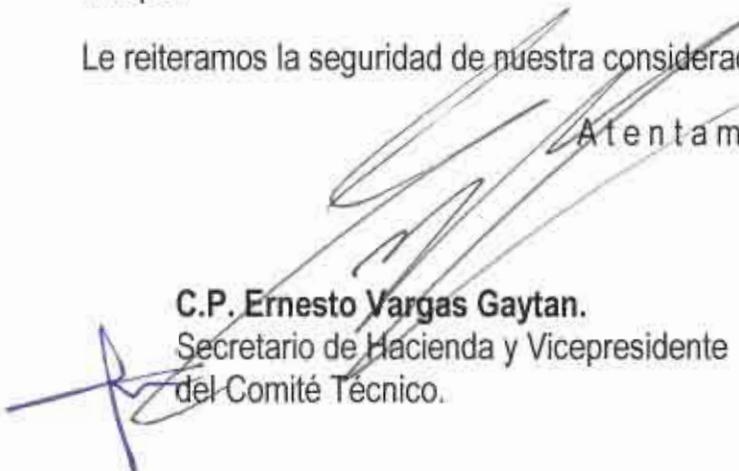
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora	
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727	
Importe Total:	311,774.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		155,887.00
Estatad:		155,887.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 229-05-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	485,280.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	242,640.00
Estatad:	242,640.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-06-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	439,694.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	219,847.00
Estatad:	219,847.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-07-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

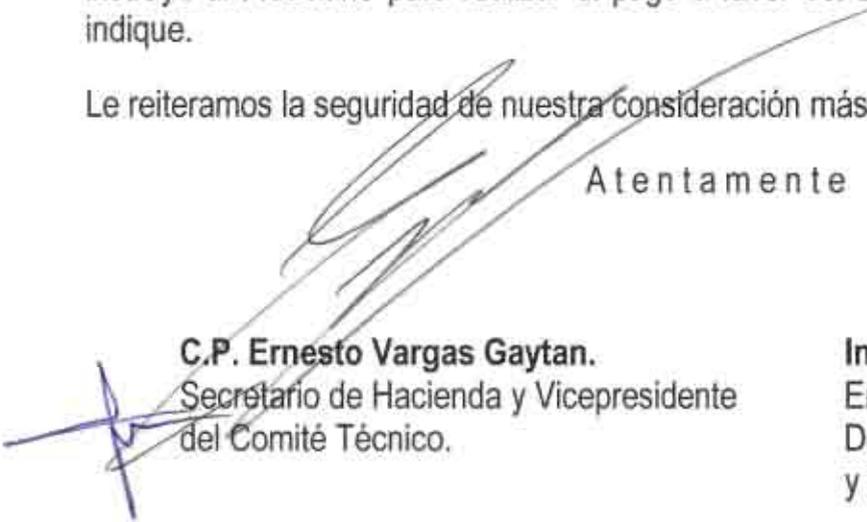
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **229-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola 2007 (Ente 1)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	6'518,360.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	4'178,360.00
Estatad:	2'340,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-08-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola 2007 (Ente 1)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	4'345,575.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	2'785,575.00
Estatad:	1'560,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-09-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

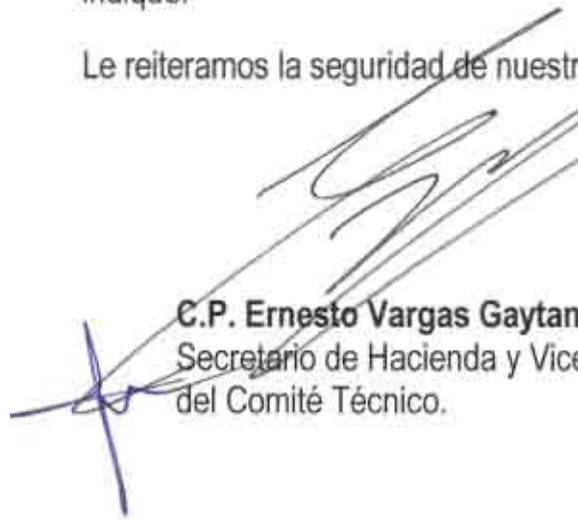
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola 2007 (Ente 1)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	3'259,180.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	2'089,180.00
Estatad:	1'170,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-10-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

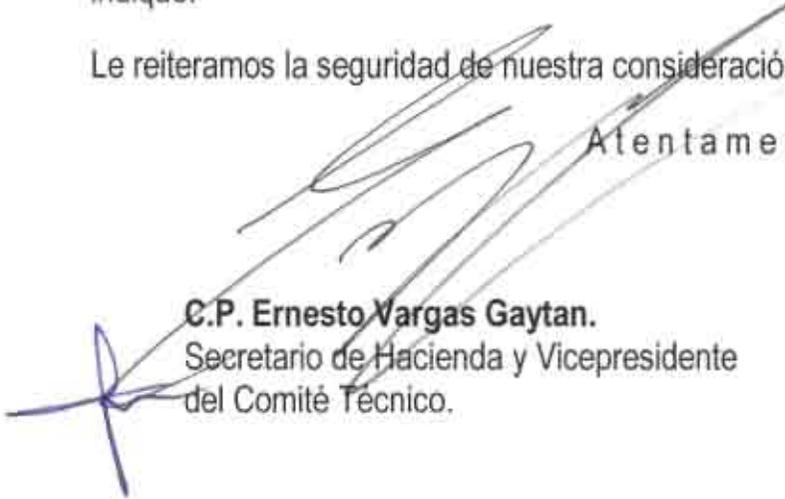
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Fundación Produce Sonora, A.C. Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola 2007 (Ente 1) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0141291904 3'259,180.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de Cheques: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	2'089,181.00
Estatad:	1'169,999.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-11-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola 2007 (Ente 1)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	2'172,790.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'392,790.00
Estatad:	780,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-12-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **229-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

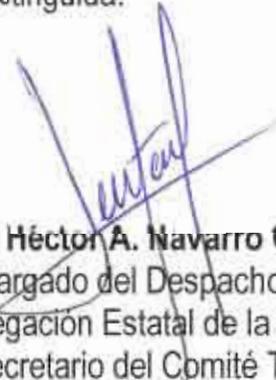
Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola 2007 (Ente 1)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	2'172,790.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'392,789.00
Estatad:	780,001.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-13-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

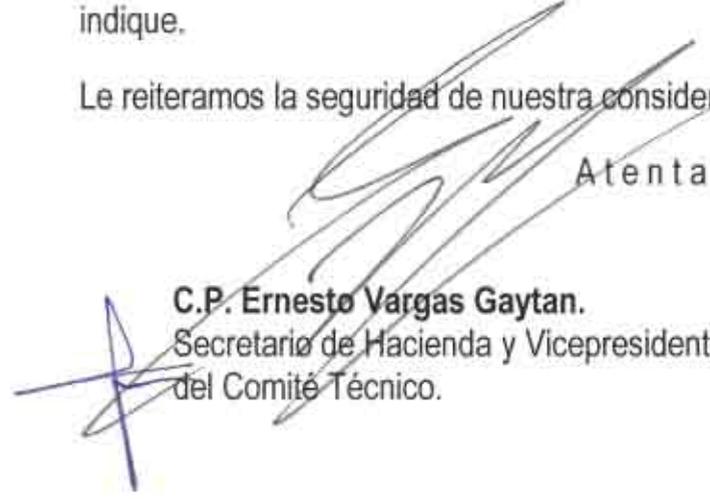
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-04-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 85 Beneficiarios Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	Ordenes de Pago 1'891,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'181,875.00
Estatad:	709,125.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-14-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

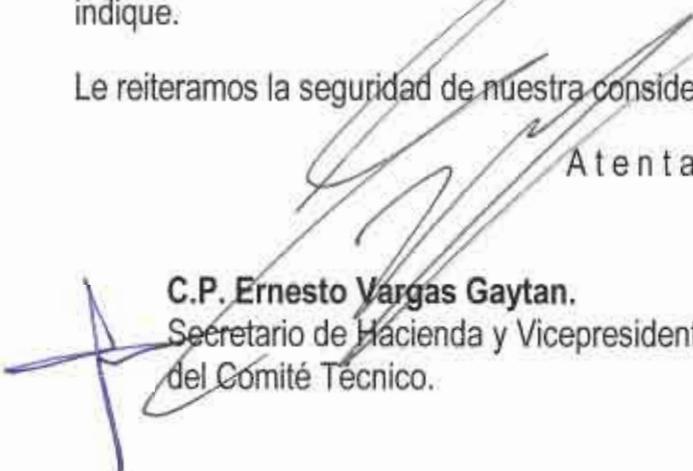
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Tecnología Ganadero 2007 (Ente 14)
Abono a cuenta de Cheques:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	BBVA Bancomer: 0141291904
Afectación Presupuestal	1'510,000.00
Federal:	1'258,333.00
Estatad:	251,667.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-15-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

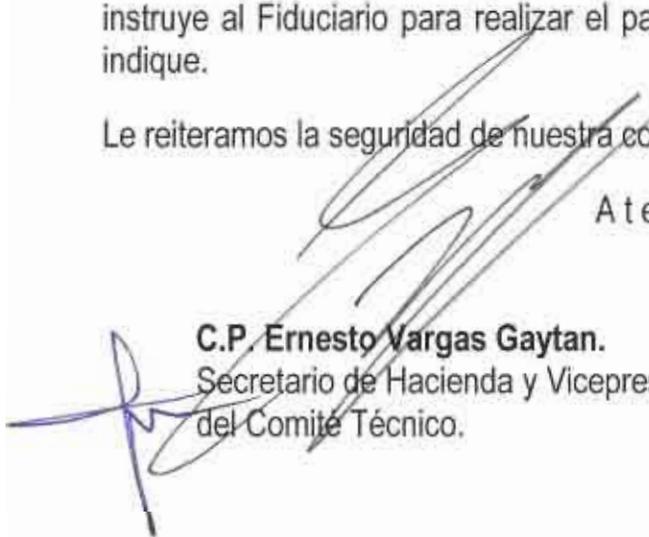
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

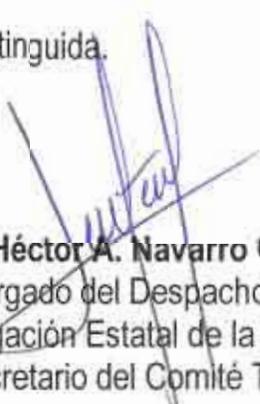
Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Ganadero 2007 (Ente 14)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	2'340,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'950,000.00
Estatad:	390,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-16-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Fundación Produce Sonora, A.C. Investigación y Transferencia de Tecnología Ganadero 2007 (Ente 14) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0141291904 1'755,000.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de Cheques: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	1'462,500.00
Estatal:	292,500.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-17-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

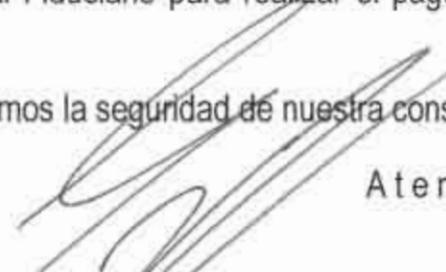
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Ganadero 2007 (Ente 14)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	1'755,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'462,500.00
Estatad:	292,500.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-18-07

Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Ganadero 2007 (Ente 14)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	1'170,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	975,000.00
Estatad:	195,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-19-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Fundación Produce Sonora, A.C.
Programa a cargar:	Investigación y Transferencia de Tecnología Ganadero 2007 (Ente 14)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de Cheques:	BBVA Bancomer: 0141291904
Importe Total:	1'170,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	975,000.00
Estatad:	195,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-20-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

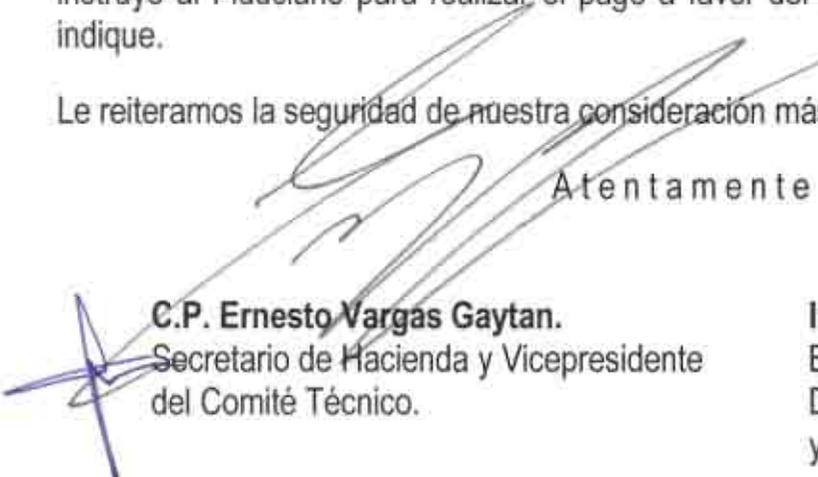
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-06-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Edificaciones Integral del Noroeste, S.A. de C.V.	
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2005 (Ente 36)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA" Subcuenta 11 "Convenio SAGARPA 2005" y Subcuenta 14 "Pesca y Acuicultura 2005"	
Forma de Pago:	SPEUA: 021 767 040 249 299 789	
Importe Total:	2'889,219.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		585,529.80
Estatad:		103,689.20
Rend. Financieros:		2'200,000.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-21-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-06-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA.	
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2005 (Ente 36)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 11 "Convenio SAGARPA 2005" y Subcuenta 14 "Pesca y Acuacultura 2005"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0154829670	
Importe Total:	62,509.69	
Afectación Presupuestal		
Federal:		0.00
Estatad:		62,509.69
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SAGARPA y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-22-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

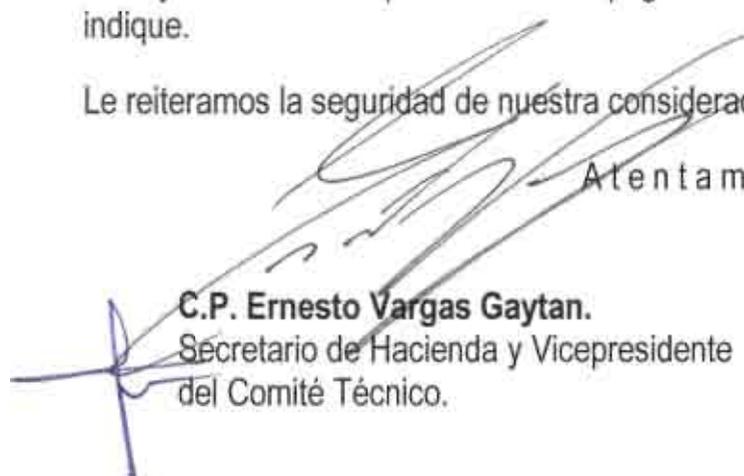
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-06-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de Pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatal: Rend. Financieros:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Infraestructura 2005 (Ente 36) Subcuenta 11 "Convenio SAGARPA 2005" y Subcuenta 14 "Pesca y Acuicultura 2005" BBVA y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 17,694.25 8,316.30 9,377.95 0.00
---	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-23-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-07-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA.
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2005 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 11 "Convenio SAGARPA 2005" y Subcuenta 14 "Pesca y Acuacultura 2005"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	220,164.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	220,164.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 229-24-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

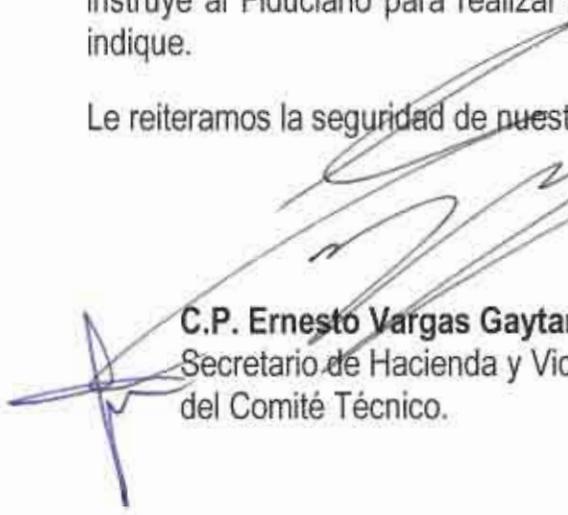
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Edificaciones Integral del Noroeste, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuicultura 2006"
Forma de Pago:	SPEUA: 021 767 040 249 299 789
Importe Total:	376,599.91
Afectación Presupuestal	
Federal:	177,001.96
Estatad:	199,597.95
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-25-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA.	
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0154829670	
Importe Total:	62,730.21	
Afectación Presupuestal		
Federal:		29,483.20
Estatad:		33,247.01
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SAGARPA y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-26-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Infraestructura 2006 (Ente 36)
	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
	y Subcuenta 19 "Pesca y Acuicultura 2006"
Forma de Pago:	BBVA y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	2,306.39
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'084.01
Estatad:	1,222.38
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-27-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-09-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación anexa de 8 Beneficiarios Programa Proyectos Productivos de Acuacultura, Maricultura y Pesca (Ente 48) 2006.	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"	
Forma de Pago: Importe Total:	BBVA y SPEUA: Relación Anexa de 8 Cuentas 3'718,342.16	
Afectación Presupuestal		
Federal:		2'910,272.16
Estatad:		808,070.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-28-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-10-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA.
Programa a cargar:	Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Acuicola (Ente 37) 2006.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuicultura 2006"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	96,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	96,000.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-29-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-11-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Acuacultura Polifuncional, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	SPEUA: 021 760 040 385 392 686
Importe Total:	4'224,761.12
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	4'224,761.12
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-30-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-12-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Edificaciones Integral del Noroeste, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	SPEUA: 021 767 040 249 299 789
Importe Total:	1'750,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	1'750,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-32-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-17-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA)
Programa a cargar:	Varios Programas
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	500,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	315,000.00
Estatad:	185,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-33-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-17-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	
Programa a cargar:	Varios Programas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0450821500	
Importe Total:	500,000.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		321,662.50
Estatal:		178,337.50
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-34-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-17-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Programa a cargar:	Varios Programas
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
	Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0450821500
Importe Total:	210,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	143,000.00
Estatad:	67,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.
C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA
C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 229-35-07
Hermosillo, Son., 11 de Julio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Novena Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 229-17-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Programa a cargar:	Varios Programas
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
	Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
	SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta
SPEUA	200,000.00
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	128,220.00
Estatad:	71,780.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico.

C.c.p.- Lic. Cesar Salazar Platt, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

C.c.p.- Lic. Jorge Luis Molina Elias, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA.